



**H. Cuerpo de Regidores  
Núm. De Oficio REG/JAGA/ 059/16**

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

Con las facultades que nos confiere el artículo 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, solicito se sirva incluir dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse el 7 de junio del año en curso, el Octavo Informe de las Comisiones que presido, que contempla del 10 de febrero del 2016 al 10 de junio del año 2016.

Sin otro particular, quedo de Usted;

**A T E N T A M E N T E  
“2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO”  
CD. JUÁREZ, CHIH. A 7 DE JUNIO DEL 2016.**

**C. LIC. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE  
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**



## **CONTENIDO**

I.-INFORMACION GENERAL

II.-PUNTOS DE ACUERDO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO

III.-ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

IV.-ACTIVIDADES DE OTRAS COMISIONES

V.- REUNIONES DIVERSAS

VI.- GESTIÓN A LA COMUNIDAD

## **I.-Información General:**

- ✓ Coordinador de la Comisión Nomenclatura y Monumentos
- ✓ Secretario de la Comisión de Gobernación
- ✓ Secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
- ✓ Vocal de la Comisión de Centros Comunitarios

## **II.-Puntos de acuerdo presentados ante el cabildo:**

**SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 89 ORDINARIA**, del día cuatro de marzo del 2016.-

**ASUNTO NÚMERO SEIS.** - Relativo a la autorización para colocar una placa en la "Rotonda de Mujeres Ilustres" con el nombre de la ciudadana Nelly Castilla de Bernal. Al pasar al análisis del presente asunto, se propuso que se turnara a la Comisión de la Mujer para un mejor estudio, lo cual fue debidamente secundado y aprobado por unanimidad de votos.

**SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 91 ORDINARIA**, del día dieciocho de marzo del año 2016.-

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** Relativo a la autorización para colocar una placa en la "Rotonda de Mujeres Ilustres" con el nombre de la ciudadana Gloria Nelly Castilla de Bernal†. El cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba la colocación de una placa en la "Rotonda de Mujeres Ilustres", con el nombre de la señora Gloria Nelly Castilla de Bernal†, quien tomó parte muy importante y activa para la fundación de la "Universidad Femenina de Ciudad Juárez", convirtiéndose después en Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, además de otros destacados logros en la comunidad juarense, quedando a cargo de la "Asociación Vamos Unidas por Juárez", el financiamiento de la instalación de la placa y su mantenimiento de conformidad con el acuerdo tomado en Sesión del H. Ayuntamiento número cincuenta y uno ordinaria de fecha veinte de febrero del año dos mil quince, por lo que respecta a la elaboración de la placa, el recurso económico será a cargo del Municipio de Juárez.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 93 ORDINARIA**, del día cinco de abril del año 2016.-

**ASUNTO NÚMERO DOS.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Acto continuo se somete a votación el proyecto de acuerdo presentado, el cual fue aprobado mediante votación nominal tanto en lo general como en lo particular por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, quedando redactado en los siguientes términos: **REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 1.-** El presente Reglamento es de observancia general y obligatoria para el Municipio de Juárez y sus trabajadores, y tiene por objeto regular el régimen de previsión social de los trabajadores y empleados al servicio del Municipio, respecto a las pensiones por jubilación, cesantía en edad avanzada y las derivadas de un riesgo de trabajo. De acuerdo a lo que establecen los artículos 28 fracción I, 29 fracción IV, y 77 segundo párrafo del Código. **ARTÍCULO 2.-** Son autoridades para los efectos del presente Reglamento: a).- La Oficialía Mayor a través de la Dirección de Recursos Humanos, quien se encargará de ejecutar las disposiciones que de este Reglamento emanen, asimismo realizará los trámites legales necesarios para que los trabajadores al servicio del Municipio, gocen de los beneficios que otorga el mismo. 2 b).-La Comisión conforme a las bases estipuladas en el artículo 30 del presente Reglamento. c).-El Comité de Medicina del Trabajo determinará los estados de invalidez o incapacidad en los términos que establece el Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Juárez. d).-El Tribunal de Arbitraje Municipal, en los términos del artículo 78 del Código. **TÍTULO SEGUNDO DEFINICIONES ARTÍCULO 3.-** Para efectos del presente Reglamento se entiende por: I. **ACCIDENTE DE TRABAJO.-** Toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste. Quedan incluidos los que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél. II. **CÓDIGO.-** Código Municipal para el Estado de Chihuahua. III. **COMISIÓN.-** Comisión Mixta de Reconocimiento de Derechos. IV. **DIRECCIÓN.-** Dirección de Recursos Humanos. V. **ENFERMEDAD DE TRABAJO.-** Todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el Trabajador se vea obligado a prestar sus servicios. En todo caso, serán enfermedades de trabajo las consignadas en la Ley Federal del Trabajo. VI. **FONDO.-** Es la suma de dinero depositada en una institución legalmente autorizada, la cual se constituye con las aportaciones del

Municipio y sus trabajadores, para garantizar el pago de las pensiones que se otorguen en los términos del Reglamento. VII. INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL.- La disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar, derivada de un riesgo de trabajo. VIII. INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL.- La pérdida de facultades o aptitudes de una persona que la imposibilita para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida, derivada de un riesgo de trabajo. IX. INVALIDEZ.- Situación que imposibilita de manera permanente a un Trabajador para continuar desempeñando su trabajo y que es derivada de una enfermedad o accidente no profesional. X. JUBILACIÓN.- Es el acto por el cual el trabajador al servicio del Municipio de Juárez, pasa del servicio activo a la situación de jubilado, en virtud de cumplir con los requisitos que el presente Reglamento establece con respecto a sus aportaciones y el tiempo de prestación de servicios, con derecho a una pensión vitalicia. XI. LEY.- Ley Federal del Trabajo. XII. MUNICIPIO.- Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. XIII. PENSIÓN.- Beneficio que se otorga al Trabajador al exentarlo del servicio por su tiempo de servicio o su incapacidad para esto, generando una cantidad que periódicamente percibe el Trabajador y las personas que como beneficiarios tendrán derecho a ella, en caso de fallecimiento, en los términos del Reglamento. XIV. PENSIÓN POR INCAPACIDAD.- La que se cubre al Trabajador a quien se le ha dictaminado una incapacidad permanente total, que ha cumplido con las condiciones de tiempo de servicio y aportaciones mínimas señalado en el Reglamento. XV. PENSIÓN POR INVALIDEZ.- La que se cubre al Trabajador a quien se le ha dictaminado estado de invalidez, y que ha cumplido con las condiciones de tiempo de servicio y aportaciones mínimas establecidas en el Reglamento. XVI. PENSIÓN POR JUBILACIÓN.- La que se cubre al trabajador que ha cumplido los periodos de aportación, edad y tiempo de servicios señalados en el Reglamento al retirarse del servicio activo. XVII. PENSIÓN POR VIUDEZ.- La que se cubre a quien de conformidad con el laudo emitido por el Tribunal de Arbitraje Municipal, resulte ser beneficiario de los derechos de un jubilado que hubiese fallecido. XVIII. REGLAMENTO.- Reglamento de Pensiones y Jubilación para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. XIX. RIESGOS DE TRABAJO.- Los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo. XX. SALARIO DE CÁLCULO.- Aquel sobre el cual se pagarán las pensiones que otorga el presente Reglamento. El mismo se calculará tomado el promedio del salario cuota diaria efectivamente devengado por el trabajador durante los primeros quince meses de un período de dieciocho meses previos a la ocurrencia que da derecho al otorgamiento de una pensión. XXI. TESORERÍA.- Tesorería Municipal. XXII. TRABAJADOR.- Toda persona que le preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar en las listas de raya de los trabajadores temporales, de acuerdo con lo establecido por el Código, y 3 gozarán de los beneficios que aquí se otorgan cuando realicen las aportaciones al Fondo en los términos que se establecen en el presente. XXIII. TRABAJADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA.- Los Trabajadores de las Instituciones de Seguridad Pública que refiere como tales el Reglamento del

Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. TÍTULO TERCERO DE LA CONFORMACION DEL FONDO

ARTÍCULO 4.- Para el efecto de garantizar el otorgamiento de las prestaciones que marca el presente Reglamento se establecerá un Fondo en una institución legalmente autorizada para ello. El manejo del Fondo estará a cargo de la Tesorería, que estará obligada a llevar un sistema de registro de manera que permita distinguir las aportaciones realizadas individualmente por cada Trabajador al Fondo. Las aportaciones y rendimientos del Fondo serán vigilados por la Comisión de Regidores de Trabajo y Previsión Social, a quienes en forma mensual se les remitirá por parte de la Tesorería el estado financiero que guarda el Fondo.

ARTÍCULO 5.- Sólo podrán aportar al fondo de referencia los Trabajadores al servicio del Municipio, que se encuentren en servicio activo. Las aportaciones serán las que resulten de aplicar a los salarios efectivamente devengados el porcentaje a que se refiere el artículo 7 del presente Reglamento. No pueden aportar al fondo el Presidente Municipal, los Regidores y Síndico Municipal.

ARTÍCULO 6.- Cuando por cualquier causa justificada se hubiera omitido aportar íntegramente al fondo, para tener derecho a obtener dichos beneficios, se deberá pagar el importe que se haya dejado de cubrir, que para tal efecto calcule el Departamento encargado de ejecutar el presente Reglamento.

ARTÍCULO 7.- La Tesorería retendrá a cada trabajador el 4% de su salario base devengado efectivamente en el período cuyo pago se le cubre y los enterará de manera inmediata e individualizada al Fondo. El Municipio estará obligado a aportar al Fondo, la misma cantidad que retenga a cada Trabajador.

ARTÍCULO 8.- La Tesorería entregará a cada Trabajador, un comprobante anual antes del día veinte de diciembre que señale los días efectivamente laborados sobre cuyos salarios se le retuvo para aportar al Fondo y el importe total de sus aportaciones al mismo.

ARTÍCULO 9.- Cuando la relación de trabajo entre el empleado y el Municipio termine sin que éste se haga acreedor a una pensión en los términos del Reglamento, tendrá derecho a solicitar la devolución de sus aportaciones al Fondo más los rendimientos financieros que hubieren generado. La devolución de las aportaciones extingue cualquier derecho del Trabajador, generado al amparo del Reglamento. La cantidad que por este motivo le corresponda será compensable con cualquier adeudo que haya adquirido con el Municipio derivado de su relación laboral.

TÍTULO CUARTO PENSION POR JUBILACIÓN, Y POR EDAD AVANZADA

ARTÍCULO 10.- Al cumplir sesenta años de edad el Trabajador que haya aportado al fondo durante 30 años o más, y prestado sus servicios al Municipio, en forma continua o discontinua por el mismo lapso, tendrá derecho a jubilarse cesando del servicio activo y recibiendo como pensión el 100% del importe del salario base de cálculo. El mismo derecho tendrán los Trabajadores de las Instituciones de Seguridad Pública que hubieren cumplido cincuenta y cinco años de edad, y que hubieren aportado al fondo y prestado sus servicios durante 25 años o más al Municipio, en forma continua o discontinua. Por ningún motivo se tomarán para fijar el salario base de pensión los incrementos salariales recibidos dentro de los últimos 18 meses previos a la generación de la misma.

ARTÍCULO 11.- El Trabajador que habiendo aportado al fondo y prestado sus servicios al

Municipio por un mínimo de veinticinco años, y tenga como mínimo sesenta años de edad, tendrá derecho a una pensión por cesantía en edad avanzada de acuerdo al siguiente tabulador: 4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y DE APORTACIONES PORCENTAJE 25 años 85% 26 años 88% 27 años 91% 28 años 94% 29 años 97% 30 años 100% ARTÍCULO 12.- Los Trabajadores de las Instituciones de Seguridad Pública, tendrán derecho a una pensión cesantía en edad avanzada, siempre y cuando hubieren aportado al fondo y prestado sus servicios al Municipio por un mínimo de veinte años, y tengan como mínimo cincuenta y cinco años de edad, de conformidad con el siguiente tabulador: AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y DE APORTACIONES PORCENTAJE 20 años 75% 21 años 80% 22 años 85% 23 años 90% 24 años 95% 25 años 100% ARTICULO 13.- Se computarán años de servicio y aportaciones al Municipio, aquellos durante los cuales se hayan prestado servicios previo a la creación de este Reglamento, siempre y cuando se haya aportado al Fondo en los términos de las disposiciones vigentes. Los cómputos de servicio y aportación deberán hacerse por servicios continuos o discontinuos. En el caso de existir interrupción en la prestación del servicio se estará a lo que para la conservación de derechos prevé el presente Reglamento. Cuando la relación laboral se vea interrumpida por un juicio del orden penal, laboral o administrativo, no contará la interrupción por este motivo hasta en tanto se resuelva el juicio o bien por convenio que hubieren firmado el Municipio y El Trabajador que reconozca los derechos y obligaciones de ambos. ARTÍCULO 14.- Quién goce de una pensión por jubilación, cesantía o edad avanzada, podrá contratarse de nueva cuenta con el Municipio, suspendiendo la pensión a partir del momento en que inicie a prestar servicios nuevamente con el Municipio, o con algunos de sus organismos descentralizados, desconcentrados o empresas de participación municipal. La pensión se suspenderá igualmente en los casos de que el pensionado resulte electo para un cargo de elección popular, sea contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, o cualquier otra similar que implique el pago de una contraprestación en forma regular a cambio de la prestación de un servicio personal. La nueva relación no será computada como tiempo efectivo de trabajo para los efectos de calcular su pensión, por lo que el Municipio no le retendrá porcentaje alguno para destinarlo al Fondo, ni el Trabajador podrá aportar voluntariamente al Fondo. ARTÍCULO 15.- El monto de las pensiones a los jubilados y beneficiarios, se actualizará de conformidad con los incrementos anuales al salario mínimo que se decrete por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. TÍTULO QUINTO PENSION POR INCAPACIDAD ARTÍCULO 16.- El estado de invalidez, de incapacidad permanente total o parcial, los determinara el Comité de Medicina del Trabajo. Sus resoluciones serán recurribles en los términos que establece el Reglamento. ARTÍCULO 17.- Los Trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrán derecho a: I. Asistencia médica y quirúrgica; II. Rehabilitación; III. Hospitalización, cuando el caso lo requiera; IV. Medicamentos y material de curación; V. Los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios; y VI. La indemnización fijada en el presente título. 5 ARTÍCULO 18.- El Trabajador que sufra una incapacidad permanente parcial y no pueda continuar desempeñando las labores que tenía asignada en el momento de ocurrirle el

siniestro, podrá ser reubicado a un puesto compatible con sus aptitudes físicas y mentales, previo dictamen del Comité de Medicina del Trabajo. ARTÍCULO 19.- Para que el Trabajador que no pertenezca a la categoría de Trabajadores de Seguridad Pública, tenga derecho a la pensión por incapacidad total permanente, deberá de haber aportado al fondo y prestado sus servicios por un mínimo de dos años. En caso contrario se estará a lo dispuesto por el artículo 495 de la Ley. Para los casos de una incapacidad permanente parcial se observará lo dispuesto por el artículo 492 de la Ley. En los dos casos anteriores, para la fijación del salario que debe servir como base para el pago de la indemnización se estará a lo establecido por los artículos 484 a 486 de la Ley. Los Trabajadores de Seguridad Pública cuando sufran una incapacidad total permanente derivada de un riesgo de trabajo se sujetaran a lo dispuesto en el artículo 113 Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. ARTÍCULO 20.- No se tendrá derecho a percibir la pensión por incapacidad permanente parcial o total, ni por invalidez, cuando el Trabajador: I. Por si solo o de acuerdo con otra persona, se haya provocado intencionalmente la lesión que conlleva a la invalidez o incapacidad. II. Padezca un estado de invalidez o incapacidad anterior a su nombramiento o contratación. Quien realice el examen médico a una persona candidata a ser contratada como Trabajador para el Municipio, deberá asentar en el certificado médico que expida, cualquier estado de invalidez o incapacidad que el candidato padezca. La omisión de lo anterior, será motivo de responsabilidad legal en base a los ordenamientos legales que le sean aplicables. III. Sufra un accidente encontrándose en estado de ebriedad. IV. Sufra un accidente encontrándose bajo la acción de alguna droga o enervante, salvo que exista prescripción médica y el Trabajador hubiese puesto el hecho del conocimiento de su superior jerárquico. V. Si la invalidez o incapacidad es el resultado de una riña y el Trabajador tuviere el carácter de provocador; y VI. Cuando el Trabajador ya reciba alguna otra pensión en los términos del presente reglamento. ARTÍCULO 21.- La incapacidad permanente total, derivada de un riesgo o enfermedad de trabajo dará derecho a la pensión correspondiente. La pensión será del 100% del salario de cálculo que perciba al momento de presentarse la incapacidad. El Municipio otorgara la pensión que corresponda una vez cumplidos los requisitos establecidos en este Reglamento. ARTÍCULO 22.- El derecho a percibir la pensión por incapacidad permanente total, comenzara desde el momento en que el Trabajador acredite que la alteración a su salud se produjo como consecuencia de un accidente de trabajo y que se cumpla en su totalidad los requisitos que establece este Reglamento. ARTÍCULO 23.- Cuando el riesgo de trabajo traiga como consecuencia la muerte del Trabajador, la pensión se otorgará a partir del momento en que esta ocurra a quienes sean designados como beneficiarios por el Tribunal del Arbitraje Municipal en los términos de los artículos 501 de la Ley. La pensión otorgada por este artículo a los beneficiarios cesará en los términos dispuestos por el artículo 37 del presente ordenamiento. ARTÍCULO 24.- Para los casos de invalidez por enfermedades o riesgos no profesionales se estará a lo establecido en el artículo 147 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua. Cuando el periodo de invalidez agote los días de licencia establecidos en el

artículo antes referido, el Trabajador tendrá derecho a recibir una pensión, siempre y cuando hubiere laborado para el Municipio y aportado al fondo por un mínimo de cinco años. El monto de la pensión será fijada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, con base en el dictamen que para tal efecto emita el Comité de Medicina del Trabajo. 6 ARTICULO 25.- El Trabajador que solicite una pensión por invalidez y los que se encuentren recibiendo dicha pensión, se sujetaran a las investigaciones de carácter médico que se estimen necesarias, para comprobar si existe o subsiste el estado de invalidez. Cuando un pensionado por invalidez se niegue a someterse a los exámenes previos o posteriores y a los tratamientos médicos prescritos o abandone éstos, la Tesorería suspenderá el pago de la pensión mientras el pensionado no cumpla con lo dispuesto en este artículo. ARTICULO 26.- Los jubilados y pensionados en los términos del Reglamento, su cónyuge, sus menores hijos, y los hijos mayores de dieciocho y hasta los 25 años que estén estudiando, que dependan económicamente del mismo, tienen derecho a que se les presten servicios médicos en la institución médica que el Municipio tenga o que hubiere contratado para tales efectos. ARTICULO 27.- Prescriben en dos años las acciones de los Trabajadores y sus beneficiarios para reclamar las pensiones a que pudieren tener derecho. TÍTULO SEXTO DEL PROCEDIMIENTO ARTICULO 28.- El Trabajador que solicite una de las pensiones a que se refiere el presente Reglamento deberá cumplir con lo siguiente: I. Presentar la solicitud respectiva en el formato oficial impreso fechado y foliado que para tal efecto le proporcionará la Dirección; II. Adjuntar a la solicitud, la constancia de tiempo efectivamente laborado al servicio del Municipio, que a su solicitud está obligada a proporcionarle la Dirección. En caso de que exista controversia sobre el tiempo efectivamente laborado, el Trabajador podrá acudir en la vía que establecen los artículos siguientes; III. Presentar la constancia de aportaciones al Fondo a que se refiere el artículo 8 del Reglamento, que a su solicitud está obligada a proporcionarle la Tesorería. En caso de que exista controversia sobre el tiempo durante el cual se hicieron aportaciones, el Trabajador podrá acudir en la vía que establecen los artículos siguientes; IV. Presentar la constancia de percepciones que a su solicitud está obligada a proporcionarle la Dirección. Dicha constancia contendrá el puesto que desempeña del Trabajador al momento de realizar la solicitud, el salario cuota diaria que percibe, los puestos desempeñados y salarios percibidos durante los últimos dieciocho meses. ARTICULO 29.- Cuando exista controversia sobre el tiempo efectivamente laborado o durante el cual se aportó al fondo establecido en el artículo 4 del presente Reglamento, el Trabajador podrá acudir ante la Comisión. ARTICULO 30.- La Comisión se integrará con las siguientes personas con voz y voto: I. Quienes integren la Comisión de Regidores de Trabajo y Previsión Social. II. Un representante de la Dirección Jurídica. III. Un representante de los empleados jubilados. IV. Un representante del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio. V. Un representante de la Dirección. VI. Un representante de la Tesorería. VII. También se integrarán en cada caso con voz pero sin voto. a).-Un jubilado que haya prestado sus servicios en el departamento en que labore el Trabajador cuyo caso se analiza, la cual será designada por quien represente a los empleados jubilados; b).- El Trabajador en activo de mayor

antigüedad dentro de la dependencia en que labore el Trabajador. ARTÍCULO 31.- La Comisión sesionará en forma ordinaria cada seis meses, y en forma extraordinaria, cuando lo considere necesario la Dirección. La Comisión podrá sesionar cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes con derecho a voto, siempre que se certifique que sus integrantes fueron convocados con una semana de anticipación. ARTÍCULO 32.- Para la resolución de las controversias sobre la antigüedad u aportaciones del Trabajador en activo se seguirá el procedimiento siguiente: I. Se iniciará mediante un escrito libre que el Trabajador interesado presentará ante la Dirección, al cual deberán anexarse las pruebas que estime convenientes; 7 II. La Dirección estará obligada a llevar un registro de las solicitudes respectivas, integrar el expediente respectivo al que incluirá de oficio y bajo su más estricta responsabilidad todas las constancias que respecto a la relación laboral del dicho empleado existan en el archivo de la dirección a su cargo, y turnar el mismo a la próxima sesión de la Comisión; III. En la sesión respectiva se escuchará, en caso de ser necesario, al Trabajador para que presente su caso, y posteriormente al representante de la Dirección o de la Tesorería, según sea el caso que se controvierta el tiempo de servicios o el de aportaciones al Fondo; y IV. Únicamente se admitirán como pruebas las documentales consistentes en los recibos de pago de salario o las constancias a que se refiere la parte final del artículo 8 del Reglamento. ARTÍCULO 33.- Las resoluciones de reconocimiento de derechos, se tomarán por mayoría de votos de los presentes y contra ellas procederán los recursos que establece el Código. La Dirección tendrá a su cargo el resguardo de las resoluciones de la Comisión. ARTÍCULO 34.- Una vez satisfechos los requisitos exigidos por el artículo 28, o resueltas las controversias al respecto, la Dirección se encargará de verificar los datos aportados por el Trabajador y hará dentro de los treinta días siguientes la declaratoria correspondiente sobre la procedencia, la cual contendrá el monto de la pensión asignada al trabajador, fecha inicio de vigencia de la misma; y señalará el lugar, día y hora en que ha de cobrarse la pensión otorgada al Trabajador o beneficiario, el cual podrá autorizar ante dicha Dirección, a la persona o personas que en su nombre puedan efectuar el cobro, previa identificación. ARTÍCULO 35.- En caso de muerte del jubilado, el Municipio continuará pagando la pensión a quién sea designado como beneficiario por el Tribunal de Arbitraje Municipal. Quien resulte beneficiario, tendrá derecho a recibir el 80% de la pensión que recibía el jubilado, la cual se reducirá un 10% cada tres años hasta llegar al 50% del total original. La reducción a que se refiere la fracción anterior no será aplicable a las cónyuges supervivientes que tengan sesenta años o más. De igual forma, en caso que el jubilado fallecido hubiere dejado hijos menores de edad, la reducción de la pensión no iniciará hasta que aquellos cumplan 18 años de edad. ARTÍCULO 36.- Tendrán derecho a reclamar pensión, previa la justificación de la hipótesis establecida en el artículo anterior, las personas que se mencionan en el orden siguiente: I. La cónyuge superviviente, mientras no contraiga matrimonio o establezca una relación de concubinato. Las cónyuges supervivientes menores de 60 años, deberán de acudir durante el mes de junio de cada año a la Dirección, a efecto de informar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no han contraído

matrimonio ni vive en concubinato. En caso de no acudir dentro del periodo referido, se suspenderá el pago de la pensión. II. Los hijos que se encuentren en los siguientes supuestos: a).-Los menores de 18 años y mayores hasta 25 años, que se encuentren cursando una carrera técnica o estudios de nivel profesional en cualquier escuela que cuente con validez oficial. b).- Los que tengan incapacidad físico-psíquica para trabajar, adquirida con anterioridad al fallecimiento.

ARTÍCULO 37.- El derecho a percibir la pensión por viudez u orfandad, se pierde: I. Cuando la cónyuge supérstite contraiga nuevas nupcias o se constituya en concubinato; II. Cuando los hijos adquieran la mayoría de edad y no se encuentren estudiando carrera técnica o profesional; III. Cuando cese la incapacidad físico-psíquica para trabajar de los hijos; IV. Por muerte del beneficiario.

ARTÍCULO 38.- Al fallecer un Trabajador, jubilado o pensionado, quien sea beneficiario tendrá derecho a una ayuda para gastos funerarios, consistente en el importe de dos meses de salario de acuerdo a lo establecido por el artículo 486 de la Ley.

TÍTULO SEPTIMO DE LA CONSERVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

ARTÍCULO 39.- Al Trabajador que deje de prestar sus servicios al Municipio y reingrese a éste, se le reconocerá el tiempo cubierto de aportaciones anteriores, en la forma siguiente: 8 I. Si el período en el que se dejó de aportar no fuese mayor de tres años, se le reconocerán todas sus aportaciones; al momento que haya cubierto un mínimo de seis meses de nuevas aportaciones al fondo establecido en el artículo 4 del presente; II. Si el período en el que se dejó de aportar excediera de tres años, pero no de seis, se le reconocerán todas sus aportaciones; al momento que haya cubierto un mínimo de un año de nuevas aportaciones; III. Si el reingreso ocurre después de seis años de interrupción, las aportaciones anteriormente cubiertas se le acreditarán al reunir dieciocho meses aportando al fondo. En los casos que el reingreso del Trabajador ocurriera dentro de los siguientes seis meses a la fecha de baja, se le reconocerán de inmediato todas sus aportaciones al fondo.

TÍTULO OCTAVO DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 40.- En el caso de que las dependencias correspondientes se nieguen o dilaten más de diez días hábiles para entregar al Trabajador las constancias a que se refieren las fracciones III y IV del artículo 28 del Reglamento, éste podrá ocurrir ante la Comisión mediante escrito libre al que anexe el documento en el que compruebe haber realizado la solicitud correspondiente con sello de recibido que demuestre el transcurso del tiempo o en su caso la resolución negativa. Recibido el escrito, la Comisión solicitará a la dependencia respectiva un informe que deberá rendir en el término de tres días. Recibido el informe o vencido el término se emitirá la resolución.

ARTÍCULO 41.- Las resoluciones de la Comisión son recurribles mediante la interposición de los recursos contenidos en el Código.

ARTÍCULO 42.- En caso de controversia sobre la antigüedad reconocida a un Trabajador, la misma deberá dirimirse mediante el procedimiento establecido en el artículo 165 del Código Administrativo para el Estado de Chihuahua.

ARTICULOS TRANSITORIOS PRIMERO.- Se abroga el Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. SEGUNDO.- El presente Reglamento de Pensiones y Jubilación para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua entrará en vigor el día siguiente de

su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y no será aplicable para los empleados que hubieren iniciado una relación laboral o administrativa con el Municipio, con anterioridad a la entrada en vigencia de éste ordenamiento, quienes conservaran sus derechos que hubieren adquirido en el Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad y Edad para el Municipio de Juárez y el Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez. TERCERO.- La cantidad que integra el fideicomiso o el fondo que se hubiere constituido en los términos del Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad y Edad que se abroga, pasará en forma íntegra a constituir el Fondo a que se refiere el artículo 4 del Reglamento. CUARTO.- Se reconoce a la Asociación de Jubilados "Antonio J. Bermúdez" como representante de los Trabajadores Jubilados de la Administración Pública Municipal, así como al Sindicato Único de Trabajadores del Municipio, como representante de sus agremiados. QUINTO.- Los formatos a que se refiere el presente ordenamiento deberán ser generados por las áreas de la administración municipal que corresponde dentro de los treinta días posteriores a su entrada en vigor, y de los mismos se entregará un ejemplar a los miembros de la Comisión que tienen derecho a voto, así como a la representación de la Asociación de Jubilados "Antonio J. Bermúdez". SEXTO.- El porcentaje de retención al trabajador y de aportación, a que se refiere el artículo 7 del Reglamento podrá incrementarse por el H. Ayuntamiento de un año fiscal a otro, pero nunca podrá ser inferior al del año inmediato anterior. SÉPTIMO.- La retención al salario de los trabajadores al servicio del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se realizará posterior a la revisión del Convenio de Trabajo que se celebre entre el Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Juárez, Chihuahua (SUTM) y el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, a entrar en vigor el día 11 de octubre del año 2016. SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado. ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa que el presente proyecto se retira del orden del día, para tratarse en una próxima sesión. ASUNTO NÚMERO CUATRO.- No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del mismo día, el Presidente Municipal, dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia. Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta: a).- Proyecto de acuerdo del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; b).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación. PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE CHIHUAHUA LICENCIADO JAVIER GONZALEZ MOCKEN SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA C. JAVIER NAHUN CARRILLO JAQUEZ REGIDORES DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA C. CAROLINA FREDERICK LOZANO C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO C. GABRIELA GUTIERREZ MONTAÑEZ C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN C. MANUEL LUCERO RAMIREZ C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES C. ZURI SADDAY MEDINA REYES C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ C. CRISTINA PAZ ALMANZA C. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ C. ALBERTO REYES ROJAS C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ C. BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA -----DOY FE---

----- SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA

**SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 79 ORDINARIA**, del día ocho de diciembre del año 2015.-

**ASUNTO NÚMERO TRES.** - Para desahogar este punto del orden del día, el Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro, Coordinador de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, dio lectura a la descripción de la Presea Fray García de San Francisco.

**SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 98 ORDINARIA**, del día nueve de mayo del año 2016.-

**ASUNTO NÚMERO DIECIOCHO.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso modificación al Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Juárez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la reforma del inciso C del artículo 56 del Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores públicos del Municipio de Juárez, para quedar como sigue: 6 ARTÍCULO 56.- La administración municipal proporcionara a los trabajadores al servicio del Municipio las siguientes prestaciones médicas: a)... b)... c).- Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalización por el tiempo que sea necesario para los hijos menores de 18 años y hasta la edad de 25 años, cuando realicen estudios de nivel básico, medio, medio superior, superior y que dependan económicamente del trabajador municipal. d)... **TRANSITORIO UNICO.-** La presente reforma al Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Juárez, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en

los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado.

### **III.-ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS.**

Como Coordinador de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se han realizado reuniones de trabajo de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos y con el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos mismas que tuvieron verificativo en las fechas:

#### **EL 25 DE FEBRERO DEL 2016**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se reunieron el día 25 de febrero del 2016 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia: Julio Alejandro Gómez Alfaro Coordinador, Cristina Paz Almanza Secretaria y el regidor Manuel Lucero Ramírez Vocal de la Comisión, asistidos por el José Gómez Banda asesor de la fracción edilicia PRI.

2.- Como segundo punto en el orden del día el regidor Julio Gómez presenta ante la comisión una solicitud para la colocación de una placa con el nombre de la Sra. Nelly Castilla de Bernal en la "Rotonda de Mujeres Ilustres", ubicada en la glorieta de la intersección del Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders, en esta ciudad.

Lo anterior debido a la solicitud realizada por las representantes del "Consejo por la Mujer", Dra. Alma Delia Urrutia de Morales y Maestra Ma. Teresa Montero M., en donde exponen que solicitan que la Sra. Nelly Castilla de Bernal sea merecedora de que su nombre sea colocado en la Rotonda de Mujeres Ilustres, toda vez que fue fundadora de la "Asociación de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ciudad Juárez, A.C.", además de haber sido socia activa de las siguientes agrupaciones:

"Sociedad de Estudios Históricos", "Grupos Femeninos de Acción Social", fundadora del "Patronato de Integración Juvenil contra la Drogadicción", "Grupo de Fotógrafos de Ciudad Juárez", habiendo obtenido el segundo lugar de fotografía en Oaxaca, México, "Patronato del Niño Lisiado", como socia y fundadora del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ciudad Juárez, A.C., tomó parte muy importante y activa para la fundación de la "Universidad Femenina", fue distinguida por el Lic. Adolfo López Mateos, Ex Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para recibir de manera simbólica "El Chamizal", además de haber recibido en el año de 1967 la primera partida económica para la construcción del C.E.R.E.S.O, construcción realizada a propuesta del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ciudad Juárez, siendo la Sra. Nelly Castilla de Bernal, pilar fundamental de la comunidad femenina de su tiempo, con su ejemplo de energía y vitalidad que fortalecieron y alentaron siempre las actividades de los grupos sociales a los que perteneció.

Los integrantes de la comisión de nomenclatura no tienen ningún inconveniente en que se instale la placa en la Rotonda de la Mujer Ilustre con el nombre de la Sra. Gloria Nelly Castilla de Bernal.

## **EL 26 DE FEBRERO DEL 2016**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se reunieron el día 26 de febrero del 2016 a las 8:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia: Julio Alejandro Gómez Alfaro Coordinador, Cristina Paz Almanza Secretaria y el regidor Manuel Lucero Ramírez Vocal de la Comisión, asistidos por el José Gómez Banda asesor de la fracción edilicia PRI.

2.- Como segundo punto en el orden del día el regidor Julio Gómez hace del conocimiento de los integrantes de la comisión, que la placa que se instalará en la Rotonda de las Mujeres Ilustres con el nombre de la Sra. Nelly Castilla de Bernal, correrá a cargo de la “Asociación Vamos Unidas por Juárez” el financiamiento de la instalación de la placa y su mantenimiento, de conformidad con el acuerdo tomado en Sesión del H. Ayuntamiento Número 51 Ordinaria, de fecha 20 de febrero del año 2015, y por lo que respecta a la elaboración de la placa, correrá a cargo del Municipio de Juárez.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 8:28 horas.

## **16 DE MARZO DEL 2016**

En la sala de juntas de la Oficina de Regidores y siendo las 10:00 horas del día miércoles 16 de marzo del año 2016, tiene inicio la reunión de las Comisiones en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la Orden del día, se tomó lista de asistencia, estando presentes los siguientes Regidores integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos: Julio Alejandro Gómez Alfaro, Coordinador de la Comisión y Manuel Lucero Ramírez, Vocal de la Comisión. Por parte de la Comisión de la Mujer, estuvo presente la Regidora Mireya Porrás Armendáriz, Coordinadora de la Comisión, de la misma manera, como invitadas asistieron por parte de la Asociación Vamos Unidas por Juárez, Leticia Villar, Alma Delia Urrutia y Alicia M. de Pineda, de la oficina de regidores: Viridiana Amaro A. y Julián Gamboa Ibarra, así como el asesor de Regidores de la Fracción Edilicia del PRI, José Gómez Banda.

Acto seguido, el Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro agradece la asistencia de los presentes y solicita la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior, votando de manera unánime dicha petición.

Como segundo asunto en la orden del día, el Coordinador de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos expone a los asistentes que el motivo de la reunión es con la finalidad de emitir un nuevo dictamen conjunto entre las dos Comisiones, para cumplir con lo establecido en el Artículo 121 bis 1 y bis 10, fracción VI, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez para

autorizar la colocación de una placa en la “Rotonda de Mujeres Ilustres”, con el nombre de la Sra. Nelly Castilla de Bernal, quien como socia del “Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ciudad Juárez, A.C.”, y debido a la solicitud realizada por las representantes del “Consejo por la Mujer”, la Dra. Alma Delia Urrutia de Morales y Maestra Ma. Teresa Montero M., en donde exponen que solicitan que la Sra. Nelly Castilla de Bernal sea merecedora de que su nombre sea colocado en la Rotonda de Mujeres Ilustres, toda vez que fue fundadora del “Patronato de Integración Juvenil contra la Drogadicción”, “Grupo de Fotógrafos de Ciudad Juárez”, habiendo obtenido el segundo lugar de fotografía en Oaxaca, México. “Patronato del Niño Lisiado”, como socia y fundadora del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ciudad Juárez, A.C., tomó parte muy importante y activa para la fundación de la “Universidad Femenina”, fue distinguida por el Lic. Adolfo López Mateos, Ex Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para recibir de manera simbólica “El Chamizal”, además de haber recibido en el año de 1967 la primera partida económica para la construcción del C.E.R.E.S.O., construcción realizada a propuesta del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ciudad Juárez, siendo la Sra. Nelly Castilla de Bernal, pilar fundamental de la comunidad femenina de su tiempo, con su ejemplo de energía y vitalidad que fortalecieron y alentaron siempre las actividades de los grupos sociales a los que perteneció.

Por otra parte, se establece que queda a cargo de la “Asociación Vamos Unidas por Juárez”, el financiamiento de la instalación de la placa y su mantenimiento, de conformidad con el acuerdo tomado en Sesión del H. Ayuntamiento Número 51 Ordinaria, de fecha 20 de febrero de 2015, y por lo que respecta a la elaboración de la placa, el recurso económico será a cargo del Municipio de Juárez.

Se toma el acuerdo de emitir dictamen en sentido positivo por parte de las Comisiones de Nomenclatura y Monumentos y de la Mujer para que sea turnado a la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el próximo 18 de marzo del 2016 y sea analizada, discutida y en su caso aprobada por los miembros del Ayuntamiento.

Como tercer asunto en la orden del día, se discute el tema de incluir a alguna o a todas las integrantes de la Comisión de la Mujer en el jurado calificador para el momento de decir la inclusión de alguna mujer ilustre en la “Rotonda de Mujeres Ilustres”, tomándose el acuerdo de que en los subsecuentes años se incluirá en dicho jurado a integrantes de la Comisión de la Mujer.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 11:00 horas.

### **13 DE ABRIL DEL 2016**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se reunieron el día 13 de abril del 2016 a las 13:00 horas en la oficina del Regidor Coordinador de la Comisión para desahogar el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia: Julio Alejandro Gómez Alfaro Coordinador, Cristina Paz Almanza Secretaria y el regidor Manuel Lucero Ramírez Vocal de la Comisión, asistidos por el José Gómez Banda asesor de la fracción edilicia PRI.

2.- Como segundo punto en el orden del día el regidor Julio Gómez hace del conocimiento de los integrantes de la comisión, que la a Dirección General de Obras Públicas se le autorizo la aplicación de \$750,000 pesos para la rehabilitación de monumentos en la ciudad. Sin embargo, los monumentos propuestos no requieren de los trabajos descritos, por lo que los Regidores integrantes de la comisión proponen que se realice una restauración, limpieza y mantenimiento de monumentos, la prioridad son los siguientes:

- |                                |  |   |
|--------------------------------|--|---|
| 1.- La Madre Indígena          | 6.- Juan De Oñate                        | 12.- La Mujer Migrante                        |
| 2.- El Nuevo Ciudadano         | 7.- La Bella Ronda                       | 13.- Rotonda Al Deporte                       |
| 3.- Nostalgia                  | 8. El Encuentro                          | 14.- Benito Juárez                            |
| 4.- Miguel Hidalgo Y Costilla  | 9.- La Comarca Lagunera (Parque Central) | 15.- Monumento Al Centenario De La Revolución |
| 5.- Albar Núñez Cabeza De Vaca | 10.- La Bamba                            |   |
|                                | 11.- La Familia                          |   |

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 13:48 horas.

## **15 DE ABRIL DEL 2016**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se reunieron el día 15 de abril del 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia: Julio Alejandro Gómez Alfaro Coordinador, Cristina Paz Almanza Secretaria y el regidor Manuel Lucero Ramírez Vocal de la Comisión, asistidos por el José Gómez Banda asesor de la fracción edilicia PRI.

2.- Como segundo punto en el orden del día el regidor Julio Gómez presenta ante la comisión una solicitud para la nombrar el camellón ubicado en la calle Gral. Rivas Guillen, desde la Av. Ing. David Herrera Jordan hasta la calle Cristóbal Colón Oriente.

Lo anterior debido a la solicitud realizada por los representantes del Club Rotario Paso del Norte, en donde exponen que solicitan que el camellón antes mencionado sea llamado "Paseo Mil Sonrisas Dr. Tamashiro". Exponen que se le quiere hacer un reconocimiento al Dr. Teshuji Tamashiro Higa por su labor altruista de operar a niños con labio leporino y paladar hendido. Durante 18 años, el Dr. Tamashiro ha visitados dos veces al año Ciudad Juárez para operar a más de mil niños.

Los integrantes de la comisión de nomenclatura no tienen ningún inconveniente en que se nombre el camellón ubicado entre la calle Gral. Rivas Guillen, desde la Av. Ing. David Herrera Jordan hasta la calle Cristóbal Colon Oriente. Por lo que turnarán el asunto al Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos para su consideración.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 10:34 horas.

## **17 DE MAYO DEL 2016**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se reunieron el día 17 de mayo del 2016 a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia: Julio Alejandro Gómez Alfaro Coordinador, Cristina Paz Almanza Secretaria y el regidor Manuel Lucero Ramírez Vocal de la Comisión, asistidos por José Gómez Banda asesor de la fracción edilicia PRI.

2.- Como segundo punto en el orden del día el Regidor Julio Gómez presenta ante la comisión el expediente recibido para dictaminar la propuesta de nombres de vialidades en el Fraccionamiento Habitacional "Cerradas del Álamo".

Vialidades.

Cerrada Naranjo

Cerrada Moro

Cerrada Nogal

Cerrada Álamo

Cerrada Ciruelo

Cerrada Eucalipto

Cerrada Olmo

Cerrada Acacia

Cerrada Cerezo

Los integrantes de la comisión revisan el expediente y los planos anexos, todo se encuentra en orden, por lo que no hay inconveniente por parte de la comisión para dictaminar las propuestas de los nombres de las vialidades anteriormente mencionadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 10:48 horas.

## **31 DE MAYO DEL 2016**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se reunieron el día 31 de mayo del 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia: Julio Alejandro Gómez Alfaro Coordinador, Cristina Paz Almanza Secretaria y el regidor Manuel Lucero Ramírez Vocal de la Comisión, asistidos por José Gómez Banda asesor de la fracción edilicia PRI.

2.- Como segundo punto en el orden del día el regidor Julio Gómez presenta ante la comisión los expedientes recibidos para dictaminar la propuesta de nombres de vialidades en el siguiente fraccionamiento:

Fraccionamiento "Porto Residencial".

- Circuito de Porto

Los integrantes de la comisión revisan el expediente y los planos anexos, todo se encuentra en orden, por lo que no hay inconveniente por parte de la comisión para

dictaminar las propuestas de los nombres de las vialidades anteriormente mencionadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 10:25 horas.

He llevado a cabo las siguientes reuniones del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se expone el trabajo realizado:

## **26 DE FEBRERO DEL 2016**

Los integrantes del Consejo de Nomenclatura y Monumentos se reunieron el día 26 de febrero del 2016 a las 08:30 horas en la sala de juntas de la oficina de Regidores.

Se da la cordial bienvenida a la sesión y se presentan los asuntos a tratar:

1.- Lista de Asistencia:

Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro	Regidor Coordinador de la Comisión
Profr. Jesús José Rodríguez Torres	Director Gral. de Educación y Cultura
Arq. Lilia Irasema Aguirre Castañeda	Directora Gral. de Desarrollo Urbano.
Dr. Fernando Rafael Ramos Castillo	En representación del Director de Desarrollo Social.
Víctor Peregrino	Rep. Del Delegado de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.
Arq. Alfredo Quiñonez	Representante del I.A.D.A.
Víctor Vargas	Rep. del Dir. del IMIP
Jesús Molinar	Rep. del Director de Parques y Jardines
Lic. Edmundo Santillana Ramírez	Jefe de Archivos Históricos
José Guadalupe Gómez Banda	Asesor de la fracción edilicia del PRI

Como segundo punto en el orden del día se presenta ante el consejo la solicitud presentada por el "Consejo por la Mujer", Dra. Alma Delia Urrutia de Morales y Maestra Ma. Teresa Montero M., en donde exponen que solicitan:

1.- Que la Sra. Nelly Castilla de Bernal sea merecedora de que su nombre sea colocado en la Rotonda de Mujeres Ilustres.

Se presenta la biografía y logros de la Sra. Nelly Castilla de Bernal:

Fue fundadora de la "Asociación de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ciudad Juárez, A.C.", además de haber sido socia activa de las siguientes agrupaciones:

"Sociedad de Estudios Históricos", "Grupos Femeninos de Acción Social", fundadora del "Patronato de Integración Juvenil contra la Drogadicción", "Grupo de Fotógrafos de Ciudad Juárez", habiendo obtenido el segundo lugar de fotografía en Oaxaca, México, "Patronato del Niño Lisiado", como socia y fundadora del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ciudad Juárez, A.C., tomó parte muy importante y activa para la fundación de la "Universidad Femenina", fue distinguida por el Lic. Adolfo López Mateos, Ex Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para recibir de manera simbólica "El Chamizal", además de haber recibido en el año de 1967 la primera partida económica para la construcción del

C.E.R.E.S.O, construcción realizada a propuesta del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Ciudad Juárez, siendo la Sra. Nelly Castilla de Bernal, pilar fundamental de la comunidad femenina de su tiempo, con su ejemplo de energía y vitalidad que fortalecieron y alentaron siempre las actividades de los grupos sociales a los que perteneció.

Después de analizar la solicitud se procede a la votación, aprobándose por unanimidad por parte de los miembros del consejo.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta reunión de trabajo del consejo siendo las 9:39 horas.

## **20 DE MAYO DEL 2016**

Los integrantes del Consejo de Nomenclatura y Monumentos se reunieron el día 20 de mayo del 2016 a las 10:00 horas en la Sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia:

Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro	En Rep. Del Presidente Municipal
Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro	Regidor Coordinador de la Comisión
C.P. Cristina Paz Almanza	Regidora Secretaria de la Comisión
C. Manuel Lucero Ramírez	Regidor Vocal de la Comisión
C. Christian Torres	En representación del Dir. Gral. de Educación y Cultura
C. Jorge Chavira	En representación de la Dir. Gral. de Desarrollo Urbano
C. Javier Kuri	En representación del Dir. Gral. de Asentamientos Humanos
Víctor Peregrino	Rep. Del Delegado de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.
C. César Gándara	Rep. de Parques y Jardines
C. Víctor Vargas	Rep. del Dir. del IMIP
Lic. Edmundo Santillana Ramírez	Jefe de Archivos Históricos
Lic. Filiberto Terrazas	Cronista de la Ciudad
Arq. Eduardo Varela Díaz	En representación del Club Rotario Paso del Norte
Dr. José Luis Carbajal	En representación del Club Rotario Paso del Norte
José Gómez Banda	Asesor de la fracción edilicia del PRI

2.- Se da la cordial bienvenida a la sesión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos y se presentan los asuntos a tratar:

3.- El coordinador de la Comisión el Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro informa a los integrantes del Consejo que el Club Rotario Paso del Norte está solicitando nombrar "Paseo Mil Sonrisas Dr. Tamashiro" al camellón ubicado en la calle Gral. Rivas Guillen, desde la Av. Ing. David Herrera Jordan hasta la calle Cristóbal Colon Oriente.

4.- Se les otorga un tiempo de 15 min al Arq. Eduardo Varela Díaz y al Dr. José Luis Carbajal, del Club Rotario Paso del Norte para presentar los motivos por los cuales solicitan el nombrar dicho camellón.

Después de realizar la presentación el reg. Julio Gómez comenta que por parte de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos no hay inconveniente ya que se esta reconociendo una labor muy importante que se está haciendo en la ciudad. Además de que esta acción no tendrá ningún impacto en ningún nombre de vialidades al solicitar solo llamar así al camellón. Sin embargo, pone a consideración la solicitud a los integrantes del Consejo.

Por lo que el Consejo acuerda que no tiene ningún inconveniente en autorizar la solicitud hecha por parte de los integrantes del Club Rotario Paso del Norte. Acto seguido, el Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro solicita hacer una aclaración ante los integrantes del consejo, ya que la ceremonia donde se le va a otorgar el reconocimiento al Dr. Tamashiro será el día viernes 3 de junio y debido a que se cambió la fecha de la sesión de cabildo programada para ese día, no iba a ser posible hacer entrega de tan distinguido reconocimiento, por lo que la comisión decidió emitir el dictamen correspondiente y ya se encuentra enlistado en la orden del día de la Sesión de Cabildo 99, para realizar el nombramiento del camellón para que se pueda llevar a cabo la ceremonia como se programó, ya que durante ese fin de semana se encuentra el Dr. Tamashiro en la ciudad. Suponiendo que no habría inconveniente por parte de los integrantes de este consejo se realizó el dictamen, sin embargo, si ellos lo consideraban se puede bajar el punto de acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta reunión de trabajo del consejo siendo las 11:08 horas.

#### **IV.- Actividades de Otras Comisiones:**

Como Secretario de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, se asistió a la totalidad de las reuniones convocadas, en las siguientes fechas:

#### **10 DE FEBRERO DEL 2016**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunieron el día 10 de febrero del 2016 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia: Se encontraron presentes los regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social la C.P. Cristina Paz Almanza, Coordinadora; el Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario; Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Vocal; Lic. Christopher Nassri Ortiz, Recursos Humanos; C. Faviola Casas, por parte de Recursos Humanos; María Eugenia Moreno, Jurídico del DIF Municipal; Lic. Anibal Molina, por parte de la Dirección Jurídica del Municipio.

2.- Se da la cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión así como a los invitados a la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se procede a

desahogar el siguiente punto de la orden del día el cual es análisis, revisión de expedientes de empleados del DIF Municipal que solicitaron su trámite ante la Dirección de Recursos Humanos de los cuales se verificó que cumplieran todos y cada uno de los requisitos que marca el Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez; no se autorizaron ya que falta documentación en los expedientes por lo que se solicitó se integrara la misma y se dejaron pendientes para una reunión posterior.

3.- Asuntos Generales: no existen asuntos generales que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de trabajo de la comisión siendo las 11:10 horas.

## **12 DE FEBRERO DEL 2016**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunieron el día 12 de febrero del 2016 a las 10:00 horas en la oficina de la Regidora Cristina Paz Almanza para desahogar el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia: Se encontraron presentes los regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social la C.P. Cristina Paz Almanza, Coordinadora; el Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario; Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Vocal.

2.- Se da la cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión así como a los invitados a la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se procede a desahogar el siguiente punto de la orden del día el cual es análisis, revisión de cuatro expedientes de empleados que solicitaron su trámite ante la Dirección de Recursos Humanos de los cuales se verificó que cumplieran con todos y cada uno de los requisitos que marca el Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez; al no existir inconveniente alguno se autorizaron el total de los expedientes solicitados.

3.- Asuntos Generales: no existen asuntos generales que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de trabajo de la comisión siendo las 10:30 horas.

## **9 DE MARZO DEL 2016**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunieron el día 9 de marzo del 2016 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia: Se encontraron presentes los regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social la C.P. Cristina Paz Almanza, Coordinadora; el Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario; Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Vocal; Ing. Héctor Cano Villela, Secretario del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio; Lic. José Gómez Banda, Asesor de la Fracción Edilicia del PRI y el Lic. Rodolfo Irigoyen Asesor de la Fracción Edilicia del PAN.

2.- Se da la cordial bienvenida a los integrantes de la comisión, así como a los invitados a la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se procede a desahogar el siguiente punto de la orden del día el cual es análisis final del proyecto de Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez; el principal acuerdo al que se llegó es agendar una cita con el Presidente Municipal, el Tesorero y el Oficial Mayor para tratar lo relacionado a el porcentaje de aportaciones, tanto de empleados como por parte del Municipio, para posteriormente reunirnos de nuevo con el Ing. Héctor Cano para tratar este asunto.

El siguiente asunto a tratar es la revisión y en su caso aprobación de declaratorias de jubilación de siete empleados municipales que realizaron el trámite ante la Dirección de Recursos Humanos de los cuales se verificó que cumplieran todos y cada uno de los requisitos que marca el Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez; no habiendo inconveniente alguno se autorizaron el total de los trámites presentados.

3.- Asuntos Generales: no existen asuntos generales que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión de trabajo de la comisión siendo las 11:30 horas.

## **17 DE MARZO DEL 2016**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunieron el día 17 de marzo del 2016 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia: Se encontraron presentes los regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social la C.P. Cristina Paz Almanza, Coordinadora; el Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario; Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Vocal;

2.- Se da la cordial bienvenida a los integrantes de la comisión y se procede a desahogar el siguiente punto de la orden del día el cual es revisión y análisis de dos expedientes de empleados municipales que realizaron el trámite de jubilación ante la Dirección de Recursos Humanos. Se verificó que cumplieran con todos los requisitos que marca el Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez, no habiendo ningún inconveniente se procedió a autorizar las declaratorias correspondientes para dichas jubilaciones.

3.- Asuntos Generales: no existen asuntos generales que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de trabajo de la comisión siendo las 10:35 horas.

## **6 DE ABRIL DEL 2016.**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunieron el día 6 de abril del 2016 a las 11:00 horas en la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia: Se encontraron presentes los regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social la C.P. Cristina Paz Almanza, Coordinadora; el Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario; Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Vocal; Lic. Anibal Molido, abogado adscrito a la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento; Bertha A. Cárdenas, DIF Municipal; María Eugenia Moreno, DIF Municipal; Marisela Guerrero directora del DIF Municipal; Lic. Christopher Nassri Ortiz, Director de Asuntos Laborales de Recursos Humanos; C. Faviola Casas, Recursos Humanos y el Lic. Enrique Torres V. asesor de la Fracción Edilicia del PAN.

2.- Se da la cordial bienvenida a los integrantes de la comisión, así como a los invitados a la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se procede a desahogar el siguiente punto de la orden del día el cual es análisis de expedientes y declaratorias de jubilación de 5 empleados del DIF Municipal que comprobaron su relación laboral con el Municipio de Juárez antes de que se descentralizara. Se acordó autorizar la jubilación solo a 3 empleados ya que uno de ellos tiene interpuesta una demanda laboral desde hace algunos años; y otra persona no cumple con el requisito de antigüedad que marca el Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez.

3.- Asuntos Generales: no existen asuntos generales a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de trabajo de la comisión siendo las 11:55 A.M.

## **20 DE ABRIL DEL 2016.**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunieron el día 20 de abril del 2016 a las 11:00 horas en la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia: se encontraron presentes los regidores integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social la C.P. Cristina Paz Almanza, Coordinadora; el Lic. Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario; Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Vocal y el Lic. Enrique Torres V. asesor de la Fracción Edilicia del PAN.

2.- Se da la cordial bienvenida a los integrantes de la comisión, así como a los invitados a la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se procede a desahogar el siguiente punto de la orden del día, el cual es análisis de dictámenes médicos que se aprobaron en el Comité de Medicina del Trabajo para proceder a la autorización de la pensión por parte del H. Cabildo de 12 empleados municipales que sufrieron accidente de trabajo, de los cuales se acordó que solo a 7 se les hiciera dictamen y proyecto de acuerdo respectivo para ponerlo a consideración del H. Ayuntamiento en sesión ordinaria, un empleado más que procede su reubicación en un área acorde a las nuevas capacidades físicas del empleado y cuatro empleados más que se quedan pendientes para revisión de su caso en reunión posterior.

Como siguiente asunto se procede a la revisión y análisis de declaratorias de jubilación de 9 empleados municipales que realizaron el trámite ante la Dirección

de Recursos Humanos. Se verificó que cumplieran con cada requisito que marca el Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez, por lo que no hubo inconveniente alguno para su autorización.

3.- Asuntos Generales: no existen asuntos generales que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de trabajo de la comisión siendo las 12:15 P.M.

Como Secretario de la Comisión de Gobernación, se asistió a la totalidad de las reuniones convocadas, en las siguientes fechas:

### **11 DE MARZO DEL 2016.**

En la sala de juntas de la oficina de la Dirección de Ecología, y siendo las 12:00 del día lunes 11 de marzo del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se realizó el pase de asistencia correspondiente, estando presente los Regidores: Marcela Liliana Luna Reyes, Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario y Norma Alicia Sepúlveda Leyva Vocal de la misma Comisión, por parte de la Dirección de Gobierno se encuentra presente el Lic. Oscar Martínez Pérez, de igual forma, como invitados se encuentran presentes la Lic. Laura Yanely Rodríguez Mireles de la Dirección de Ecología, la Lic. María del Pilar Leal de Canaco, la Lic. María Guadalupe Valdivia de la UACJ, la Lic. Marlene Mauricio de la Dirección de Ecología, el Lic. Julián Bermúdez de Desarrollo Económico, el Arq. Vicente Yee Díaz y la Lic. María Luisa Garfias de Desarrollo Urbano, la Lic. Lenny de la Torre de Tesorería Municipal, el Lic. Gibran Solís de Canacintra, de igual forma están presentes los asesores Enrique Torres V. del PAN, Marcela Ivonne García Smit, del PRI y Viridiana Amaro Acosta del PVEM.

Como segundo asunto del orden del día, la Regidora Marcela Liliana Luna Reyes da la bienvenida a los presentes a la reunión de trabajo, agradeciendo su asistencia y plantea los siguientes puntos a tratar:

Primero.- La Comisión de Gobernación se reunió con personal de las Direcciones de Ecología, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico así como con integrantes del Comité Municipal de Ecología, para analizar el proyecto relativo al Programa de Regulación Ambiental, con el cual se pretende incidir en establecimientos comerciales, industriales y de servicios, para que adopten prácticas amigables con el medio ambiente, en el uso de la palabra de la Lic. Laura Yanely Rodríguez Mireles Coordinador Jurídico de la Dirección de Ecología quien forma parte también del Comité Municipal de Ecología, explica a detalle la propuesta del Programa de Autorregulación Ambiental, el cual convoca a diversos sectores, establecimientos comerciales industriales y de servicios que operan en la Ciudad y que en sus labores generan un impacto ambiental, los cuales se someterían de manera voluntaria a un escrutinio coordinado por la Dirección y el Comité de Ecología en cual se le requerirían ciertos documentos como los son licencias,

permisos y autorizaciones que debieran de tener los mismos por parte de todas las dependencias municipales para estar operando en apego a la normatividad.

Segundo.- A efecto de contar con la participación de todas las dependencias anteriormente mencionadas se acuerda que cada una de ellas manifieste lo que a su interés convenga, para trabajar de manera unificada en el desarrollo de la propuesta y a su vez dar cumplimiento para el funcionamiento y operatividad del mismo, no obstante una vez que sean enviadas las propuestas esta comisión procederá a su análisis con la finalidad de que se agreguen a la redacción del proyecto.

Quedando como tercer asunto del orden del día se procede a asuntos generales, tomándose el acuerdo la programación de una segunda reunión para continuar con el tema, por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 13:35 horas.

## **22 DE MARZO DEL 2016.**

En la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores, y siendo las 11:30 del día martes 22 de marzo del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se realizó el pase de asistencia correspondiente, estando presente los Regidores: Marcela Liliana Luna Reyes, Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario y Norma Alicia Sepúlveda Leyva Vocal de la misma Comisión, por parte de la Dirección de Gobierno se encuentra presente el Lic. Alberto Solorzano Chavira, de igual forma asiste el Lic. Anibal Molina Sotelo de la Secretaría del H. Ayuntamiento, se cuenta también con la presencia de los asesores Rodolfo Irigoyen del PAN, Marcela Ivonne García Smit, del PRI y Viridiana Amaro Acosta del PVEM.

Como segundo asunto del orden del día, la Regidora Marcela Liliana Luna Reyes da la bienvenida a los presentes a la reunión de trabajo, agradeciendo su asistencia y plantea los siguientes puntos a tratar:

Primero.- Se analiza el proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, la coordinadora de la comisión comunica a los presentes que se encontraron algunos errores de signos de puntuación y ortografía mismos que han sido ya corregidos, comenta también la intención de modificar el Artículo 22 para adicionar un segundo párrafo donde se señale de una manera más clara lo referente al servicio de acomodador de vehículos, propuesta secundada por el Lic. Anibal Molina quien en uso de la palabra profundiza más en dicho artículo.

Acto seguido se da continuidad al análisis del proyecto, por lo que una vez que han sido abordados artículo por artículo, se propone la redacción de un artículo en general que englobe los tres tipos de establecimientos que se pretenden regular, para que se establezca que todos deben de contar con estacionamiento gratuito.

Segundo.- Una vez hecho lo anterior, se acordó tanto por los regidores que conforman la comisión, así como los asistentes que se encontraban presentes, aprobar las modificaciones realizadas al proyecto, toda vez que son lo más idóneo para el correcto desempeño de sus atribuciones.

Como tercer asunto en el orden del día, se procede a asuntos generales, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 12:50 horas.

#### **14 DE ABRIL DEL 2016.**

En la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores, y siendo las 8:30 del día jueves 14 de abril del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se realizó el pase de asistencia correspondiente, estando presente los Regidores: Gabriela Gutiérrez Montañez, Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario y Norma Alicia Sepúlveda Leyva Vocal de la misma Comisión, por parte de la Dirección de Gobierno se encuentra presente el Lic. Oscar Martínez Pérez, se cuenta también con la presencia de los asesores Rodolfo Irigoyen del PAN y Viridiana Acosta del PVEM.

Como segundo asunto del orden del día, la Regidora Gabriela Gutiérrez Montañez da la bienvenida a los presentes a la reunión de trabajo, agradeciendo su asistencia y plantea los siguientes puntos a tratar:

Primero.- Se analiza la propuesta de modificación del Reglamento de Construcción para el Municipio de Juárez, la coordinadora de la comisión comunica a los presentes que la petición fue enviada por la Comisión de Desarrollo Urbano quien a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano presenta la propuesta para modificar el Artículo 87 del Capítulo III de Espacios de Estacionamientos Públicos y Privados donde se agrega la Fracción XVIII para especificar que el uso de los mismos serán gratuitos.

Se propone también agregar un Artículo Transitorio donde manifieste que la zona identificada como el Centro Histórico deberá de dar cumplimiento al desarrollo de su giro a las disposiciones establecidas en el Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez.

Segundo.- Se aprueba por unanimidad las modificaciones al Reglamento de Construcción para el Municipio de Juárez y se toma el acuerdo de emitir dictamen en sentido positivo para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 15 de abril del 2016 y sea analizado, discutido y en su caso aprobado por los miembros del H. Ayuntamiento.

Como tercer asunto en el orden del día se procede a asuntos generales, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 9:00 horas.

#### **15 DE ABRIL DEL 2016.**

En la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores, y siendo las 9:00 del día viernes 15 de abril del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se realizó el pase de asistencia correspondiente, estando presente los Regidores: Gabriela Gutiérrez Montañez, Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Secretario y Norma Alicia Sepúlveda Leyva Vocal de la misma Comisión, por parte de la Dirección de Gobierno se encuentra presente el Lic. Oscar Martínez Pérez, por parte de la Contraloría Municipal se encuentra la Lic. Virginia Arana Martínez, el Lic. Luis Oscar Soberanes Rodríguez y el Lic. Benjamín Fernández se cuenta también con la presencia de los asesores Marcela García Smit del PRI y Viridiana Acosta del PVEM.

Como segundo asunto del orden del día, la Regidora Gabriela Gutiérrez Montañez da la bienvenida a los presentes a la reunión de trabajo, agradeciendo su asistencia y plantea los siguientes puntos a tratar:

Primero.- Se analiza la solicitud que envía la Secretaría Técnica para la autorización del cabildo del Manual General de Entrega-Recepción de la Administración al cual se le hicieron algunas modificaciones de forma y estructura para facilitar el manejo del mismo, dichas adecuaciones fueron realizadas por la Contraloría Municipal y revisadas por la misma Secretaría Técnica por lo que una vez concluido dicho análisis se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación los cuales aprobaron por unanimidad lo anterior expuesto.

Como tercer asunto del orden del día se procede a asuntos generales, tomándose el acuerdo de la programación de una segunda reunión para continuar con el análisis del siguiente Manual de Organización y Procedimientos de Contraloría Municipal y de la Contraloría Fiscal y Auditoría Interna, y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 10:30 horas.

Asimismo, en mi carácter de Regidor Vocal de la Comisión de Centros Comunitarios he acudido a las siguientes reuniones, en donde se expone el trabajo realizado:

#### **09 de febrero de 2016.-**

En la sala de juntas de la oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día martes 09 de febrero del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomó lista de asistencia estando presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Coordinador de la Comisión, Baltazar Javier Sáenz Islas, Secretario de la Comisión, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Vocal de la Comisión, y de la Oficina de Regidores Yazmín Ortiz Montes y Alicia Hernández Vargas, una vez verificado el quórum, se continúa con la orden del día.

Como segundo asunto en la orden del día, se trasladan los presentes al Centro Comunitario "Granjas de Chapultepec" con el propósito de realizar una visita en donde son recibidos por la encargada del Centro la C. Patricia Espinoza y su asistente Argelia Almaraz V., de la misma manera se encuentra presente de la Dirección de Centros Comunitarios Abdón Loya, quienes invitan a realizar un recorrido por el Centro, en donde se constata que si se surtió el gas para el tanque estacionario por la compañía gasera a la que el Regidor Alberto Reyes Rojas había solicitado el suministro, de la misma manera, se realiza una visita al huerto que es cuidado por los adultos mayores, en donde se siembra repollo, cilantro, cebolla y zanahoria, además tienen crianza de gallinas, las cuales proporcionan de 15 a 20 huevos diariamente, todo lo anterior para consumo del mismo Centro Comunitario, toda vez que ahí se encuentra ubicado un comedor comunitario. Para finalizar la visita, se participa en un convivio organizado por los adultos mayores que diariamente asisten al Centro a participar en las diversas actividades que ahí se proporcionan. No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el recorrido y la reunión, siendo las 10:00 horas.

## **25 de febrero de 2016.-**

En la sala de juntas de la oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día jueves 25 de febrero del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Coordinador de la Comisión, Baltazar Javier Sáenz Islas, Secretario de la Comisión, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Vocal de la Comisión, la asesora Marcela Ivonne García Smit y la asistente Yazmín Ortiz Montes, una vez verificado el quórum, se continúa con la orden del día.

Como segundo asunto en la orden del día, el Coordinador de la Comisión hace un recuento de los asuntos pendientes en los diversos Centros Comunitarios, en especial de las reparaciones en el edificio del Centro Comunitario "La Montada", por lo que se toma el acuerdo de solicitar información a la Dirección General de Obras Públicas, con el objeto de conocer si efectivamente el contratista de la obra realizó las siguientes reparaciones:

-Escurrimientos de agua en el salón de uso múltiple, salón del taller de computación, salón donde se encuentra instalado el ring de box, baño de mujeres, pasillo del segundo piso.

- Los sellos en los ventanales del salón de box están sueltos.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 9:00 horas.

**10 de marzo de 2016.-**

En la sala de juntas de la oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día jueves 10 de marzo del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Coordinador de la Comisión, Baltazar Javier Sáenz Islas, Secretario de la Comisión, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Vocal de la Comisión, de la Dirección General de Obras Públicas: el Director General Ing. Jorge Vázquez Guzmán, la Ing. Daisy Sánchez Chávez, Directora de Edificación, de la Dirección General de Centros Comunitarios el Ing. Javier Chávez Banderas, de la Oficina de Regidores Yazmin Zoraya Ortiz Montes, Alicia Hernández Vargas y la asesora Marcela Ivonne García Smit, una vez verificado el quórum, se continúa con la orden del día.

Como segundo asunto en la orden del día expone el Ing. Javier Chávez que se requiere realizar en conjunto con la Dirección de Obras Públicas un recorrido por los Centros Comunitarios y parques que se encuentran en estado de prioridad para recibir rehabilitación, como inicio se propone los C.C. Casas Grandes y Cementera, de entre 7 que son prioridad, los cuales requieren impermeabilización así como la atención en los parque "Monte Everest", "Tierra Nueva" y "Horizontes del Sur", toda vez que no se ha terminado su construcción por parte de los contratistas, se encuentra atrasada la entrega, las obras debieron haber sido entregadas en diciembre pasado, y toda vez que son construidos con recursos federales deben cumplir con los tiempos pactados.

Como tercer asunto en la orden del día, se trasladan los presentes al Centro Comunitario "La Montada" con el propósito de realizar visita de inspección a las instalaciones y verificar si se han corregido los escurrimientos en los techos de lámina y demás observaciones, en donde son recibidos por la auxiliar del Centro la C. Silvia Estrada Bustos, la cual manifiesta que el día de ayer 9 de marzo acudió personal del contratista de la obra a realizar reparaciones.

Al dar un recorrido en el segundo piso, en el salón de cómputo, se observan plafones recién instalados, pero al levantar los mismos se observa todavía separación entre la lámina del techo y el ducto del aire, por lo que requiere sellado.

Las cuarteaduras en las paredes fueron resanadas.

En el cuarto de tablero eléctrico no se aprecian filtraciones, manifestando el Director General de Obras Públicas que para constatar que se encuentre en buen estado habrá que realizar pruebas de encharcamiento, así como en los demás salones en donde se aprecian los plafones nuevos.

Por lo que respecta a la cisterna de agua al exterior del Centro, se sigue apreciando humedad, en anteriores visitas se había manifestado que eran manchas de aceite, exponiendo el Director de Obras Públicas que su olor no corresponde a aceite por lo que para verificar si se escurre agua de la cisterna habrá que apagar la bomba y detener el flotador para ver si baja el nivel de agua, y con esto corroborar si hay filtración.

Exponiendo además el Director que se verificará si con la garantía del constructor se arreglan los desperfectos, ya que saltan a la vista, y de lo contrario hacer buena la fianza de vicios ocultos, no cancelar la fianza para comprometerlos; por otra parte cuando se realicen los trabajos de reparación por parte del contratista, debe encontrarse personal de obras públicas y de centros comunitarios para coordinarse y verificar el debido cumplimiento en las reparaciones.

Por lo que respecta a los empaques que se encontraban sueltos en el salón del ring de box, ya se aprecian reparados; las filtraciones en el baño de mujeres se aprecian a primera vista reparados, exponiendo la auxiliar del Centro que en el salón del ring cuando llueve se sigue escurriendo el agua por las esquinas y las columnas.

En el salón del gimnasio se encuentran reparadas las filtraciones de agua.

Se toma el acuerdo de que en coordinación las Direcciones de Obras Pública y de Centros Comunitarios realizarán un recorrido por los diversos Centros y parques de atención prioritaria, además se expone por parte del Ing. Chávez que el C.C. Foviste Chamizal se encuentra terminado, pero carece de mobiliario, por lo que se solicita a la Dirección de Centros Comunitarios que realicen un listado de requerimientos y costos para a su vez el Coordinador de la Comisión solicitará a Tesorería Municipal que se adquieran con recursos provenientes de economías generadas.

Otro acuerdo que se toma, es mediante oficio, enviar a la Dirección de Obras Públicas las diversas observaciones a los Centros Comunitarios, con la finalidad de que se corrijan las mismas.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 10:00 horas.

### **31 de marzo de 2016.-**

En la sala de juntas de la oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día jueves 31 de marzo del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Coordinador de la Comisión, Baltazar Javier Sáenz Islas, Secretario de la Comisión, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Vocal de la Comisión, de la Dirección General de Obras Públicas: la Ing. Daisy Sánchez Chávez, Directora de Edificación, de la Dirección General de Centros Comunitarios el Lic. Ramón Ortiz, y la asesora Marcela Ivonne García Smit, una vez verificado el quórum, se continúa con la orden del día.

Como segundo asunto en la orden del día expone el Coordinador que el motivo de la presente reunión, es con la finalidad de conocer el resultado entre las visitas coordinadas que han realizado las Direcciones de Obras Públicas y Centros Comunitarios a los diferentes Centros Comunitarios en donde se habían presentado observaciones.

Concediéndose el uso de la palabra a la Ing. Daisy Sánchez, quien expone que efectivamente han realizado visitas coordinadas con Centros Comunitarios y se han atendido las observaciones en las instalaciones de diversos Centros Comunitarios, en especial en "Puerto la Paz" y "La Montada", faltando detalles en cuanto a los retornos del aire en este último centro y realizar resanes en los plafones del techo, pero el día de mañana se atenderán, de la misma manera se acuerda que la Dirección de Centros Comunitarios enviará sus observaciones respecto de este Centro, por lo que una vez corregidas las observaciones pendientes se programará un recorrido por parte de los integrantes de la Comisión y representantes de las Direcciones de Obras Públicas y Centros Comunitarios. Por lo que respecta a los parques "Monte Everest" y "Horizontes del Sur" se inaugurarán los próximos días, exponiendo además la Ing. Sánchez el desarrollo de las actividades a su cargo por lo que respecta a la supervisión de obras supervisadas por la Dirección de Obras Públicas. No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 9:00 horas.

#### **14 de abril de 2016.-**

En la sala de juntas de la oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día jueves 14 de abril del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Coordinador de la Comisión, Baltazar Javier Sáenz Islas, Secretario de la Comisión, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Vocal de la Comisión, de la Oficina de Regidores Yazmin Zoraya Ortiz Montes y la asesora Marcela Ivonne García Smit, una vez verificado el quórum, se continúa con la orden del día.

Como segundo asunto en la orden del día, se trasladan los presentes al Centro Comunitario "Jarudo", ubicado en la esquina de las calles Derechos Constitucionales y Héroes Nacionales, de la Colonia El Jarudo, con el propósito de realizar visita a las instalaciones para ver su funcionamiento y necesidades, en donde son recibidos por la encargada del Centro la C. Silvia Rodríguez López, de la misma manera se encuentran presentes la C. Gabriela Meza Morales, instructora de panadería, Miguel Ángel Reza García, de mantenimiento, Alberto Fernández González, encargado del "Centro Poder Joven", del ICHIJU, Abdón Loya de la Dirección de Centros Comunitarios, Norma Elizabeth Vázquez y Norma Martínez Arenas, ambas instructoras de Centro.

Se informa por parte de la encargada del Centro Comunitario que se realizan 14 actividades como son: terapia física, danza folklórica, estética, karate, zumba, panadería, piñatería, consulta médica, valores, futbol, baile, auxiliar de farmacia, psicología, educación para adultos impartida por ICHEA.

Este Centro es muy aceptado por la comunidad, a donde acuden aproximadamente 800 personas por semana, en su mayoría jóvenes, ya que en el Centro opera un módulo denominado "Centro Poder Joven", el cual depende del

Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJU), en donde hay 5 computadoras, una impresora, internet y teléfono, totalmente gratuitos para los usuarios del Centro, por lo que por las tardes acuden muchos jóvenes para realizar consultas y hacer tareas.

El Centro se quemó hace tres años por un corto circuito y los mismos vecinos a través de actividades lograron su reconstrucción con apoyo de la Dirección de Centros Comunitarios, sus requerimientos son los siguientes: piso de loseta para la ampliación de un consultorio en donde atiende el médico, con la finalidad de que la psicóloga pueda tener su propio espacio para consultas, ya que actualmente el médico y la psicóloga comparten el espacio, un horno para las clases de panadería y gas, toda vez que tienen un tanque pequeño y lo surten con recursos que aportan los mismos usuarios al centro.

El Coordinador de la Comisión expone que conseguirá un tanque de gas más grande para de esta forma solicitar a una empresa gasera de la localidad lo surta mensualmente de manera gratuita, así como buscará el patrocinio de un horno para beneficio del Centro Comunitario.

Otro asunto que comenta la encargada es que a un lado del Centro Comunitario se encuentra un parque con canchas de básquet bol, pero no se les da mantenimiento, por lo que se toma el acuerdo por parte de la Comisión de investigar en Patrimonio Municipal, si ese parque forma parte del Centro Comunitario para de esa forma incluirlo en el mantenimiento que la Dirección proporciona a los diversos Centros Comunitarios.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada el recorrido y la reunión, siendo las 9:30 horas.

## **28 de abril de 2016.-**

En la sala de juntas de la oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día jueves 28 de abril del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Coordinador de la Comisión, Baltazar Javier Sáenz Islas, Secretario de la Comisión, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Vocal de la Comisión, de la Dirección General de Obras Públicas: la Ing. Daisy Sánchez Chávez, Directora de Edificación, de la Oficina de Regidores Yazmin Zoraya Ortiz Montes y el asesor José Guadalupe Gómez Banda, una vez verificado el quórum, se continúa con la orden del día.

Como segundo asunto en la orden del día expone el Coordinador que uno de los motivos de la presente reunión, es con la finalidad de conocer el resultado entre las visitas coordinadas que han realizado las Direcciones de Obras Públicas y Centros Comunitarios a los diferentes Centros Comunitarios en donde se habían presentado observaciones, manifestando la Ing. Sánchez que se ha continuado con la revisión a los diversos Centros Comunitarios y están a la espera de la conformidad por parte de la Dirección de Centros Comunitarios.

Como tercer asunto en la orden del día, y toda vez que en visita al Centro Comunitario "Jarudo", se observó que carecían de tanque de gas para los talleres de panadería y cocina, es por lo que se informa que se envió oficio a la Dirección de Patrimonio Municipal el pasado 26 de abril, solicitando apoyo para que el tanque de gas estacionario que se encuentra en desuso en las instalaciones de la Dirección de Comercio Municipal, sea reubicado a las instalaciones del Centro Comunitario "Jarudo", lo anterior en atención a la solicitud planteada. No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 9:00 horas.

### **12 de mayo de 2016.-**

En la sala de juntas de la oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día jueves 12 de mayo del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Coordinador de la Comisión, Baltazar Javier Sáenz Islas, Secretario de la Comisión, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Vocal de la Comisión, de la Dirección General de Centros Comunitarios el Lic. José Ramón Ortiz, de la Oficina de Regidores Yazmin Zoraya Ortiz Montes y la asesora Marcela Ivonne García Smit, una vez verificado el quórum, se continúa con la orden del día.

Como segundo asunto en la orden del día expone el Coordinador que el asunto a tratar es el concerniente a la entrega de listado por escrito que realice la Dirección de Centros Comunitarios a la Dirección General de Obras Públicas, con las diversas observaciones en los inmuebles de los Centros Comunitarios, exponiendo el Lic. Ramón Ortiz que ya se cuenta con el listado y lo hará llegar a Obras Públicas y a la Comisión de Centros Comunitarios para de esta forma realizar un análisis de los pendientes que se tenían, si ya fueron solventados y en su caso corregir las observaciones.

Tomándose el acuerdo de sostener una próxima reunión cuando se reciba el referido listado.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 9:00 horas.

### **26 de mayo de 2016.-**

En la sala de juntas de la oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día jueves 26 de mayo del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Coordinador de la Comisión, Baltazar Javier Sáenz Islas, Secretario de la Comisión, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Vocal de la Comisión, de la Oficina de Regidores Yazmin Zoraya Ortiz

Montes y la asesora Marcela Ivonne García Smit, una vez verificado el quórum, se continúa con la orden del día.

Como segundo asunto en la orden del día expone el Coordinador que después de haber sostenido reuniones de trabajo coordinadas entre las Direcciones de Centros Comunitarios, Obras Públicas y la Comisión, se ha podido atender pendientes que se encontraron en diversos Centros Comunitarios, por lo que se continuará realizando recorridos a Centros Comunitarios que cuentan con alguna problemática, tomándose el acuerdo en que la próxima reunión se acudirá a otro Centro quedando pendiente por definir el mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 9:00 horas.

## **V.- Reuniones diversas:**

### **FEBRERO 2016.-**

10.- Se asistió a la comparecencia del Dr. Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal en el Salón José Reyes Estrada, ubicado en la Unidad Administrativa Benito Juárez.

13.- Se asistió a una ceremonia de bienvenida de los soldados de la 11va. Compañía del Servicio Nacional Militar en el Campo Militar.

15.- Se asistió a la comparecencia del Dr. Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal y del Director General de Obras Públicas en el Salón José Reyes Estrada, ubicado en la Unidad Administrativa Benito Juárez.

16.- Se asistió a la Sesión Previa de Cabildo, en el Salón José Reyes Estrada ubicado en la Unidad Administrativa Benito Juárez.

18.- Se asistió a la reunión de la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales en la Sala de Juntas de Regidores.

19.- Se asistió a la Sesión de Cabildo número 86 Ordinaria en el Salón Francisco I. Madero.

22.- Se asistió a la Ceremonia del CIII Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero en el Museo Casa de Adobe. Así mismo, se asistió a reunión con la JMAS en la Sala José Reyes Estrada y se atendió una cita con la Lic. Arias, representante del Instituto Municipal de la Mujer.

24.- Se asistió a una demostración de aplicación de microcarpeta en las instalaciones de la empresa Asfaltos de la Frontera. Así mismo, se asistió a la reunión de trabajo de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Gobernación en la Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento.

25.- Se asistió a la comparecencia del Dr. Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal en el Salón José Reyes Estrada, así como también se asistió a la Sesión de Cabildo número 87 Extraordinaria, llevada a cabo en el salón Francisco I. Madero.

### **MARZO 2016.-**

2.- Se asistió a la Sesión Previa de Cabildo en el Salón José Reyes Estrada.

3.- Se asistió al evento “Crece Leyendo”, donde tuvo la participación especial de la actriz Angélica Aragón, dicho evento se llevo a cabo en el Salón Francisco I. Madero.

4.- Se asistió a la Sesión de Cabildo número 89 Ordinaria en el Salón Francisco I. Madero.

7.- Se asistió a la Ceremonia Protocolaria de izamiento de bandera en la Plaza Benito Juárez, ubicada entre las calles Vicente Guerrero y Constitución.

8.- Se asistió a la Sesión Solemne de Cabildo número 90, llevada a cabo para la entrega de la Presea “Kira” Hija de Mujer, dicha sesión se llevo a cabo en el Centro Municipal de las Artes.

16.- Se asistió a la reunión conjunta de las Comisiones de la Mujer y de Nomenclatura y Monumentos, llevada a cabo en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores. También se asistió a la sesión previa de cabildo en el Salón José Reyes Estrada.

17.- Se asistió a la ceremonia protocolaria del cambio de nomenclatura de las Avenidas Del Desierto y Oriente XXI a la de C.P. José de Jesús Macias Delgado. Ceremonia llevada a cabo en dicho cruce. Este mismo día, se asistió a la comparecencia del Lic. Gerardo Hernández Ibarra, Director General de Desarrollo Social en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores.

18.- Se asistió a la Sesión de Cabildo número 91 Ordinaria en el Salón Francisco I. Madero.

21.- Se asistió a la ceremonia del CCX Aniversario del Natalicio de Benito Juárez en la Plaza Benito Juárez.

23.- Se asistió a la comparecencia del Dr. Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal, dicha comparecencia tuvo lugar en el Salón José Reyes Estrada.

28.- Se asistió a la entrega de uniformes a los integrantes de la Banda de Música del Municipio, este evento tuvo lugar en el Salón Francisco I. Madero.

29.- Se asistió a la entrega de becas de la Dirección de Educación y Cultura, evento llevado a cabo en el Auditorio Benito Juárez. Así mismo, se asistió a la presentación del documento "Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2015 en el Salón Francisco I. Madero.

30.- Se asistió a la Sesión Previa de Cabildo en el Salón José Reyes Estrada.

31.- Se recibió en mi oficina a la Lic. Arias para tratar asuntos relacionados con el Instituto Municipal de la Mujer. Así mismo, por la tarde asistí a la inauguración del 41 Festival Internacional de Drama Español Siglo de Oro en el Auditorio Cívico Municipal Benito Juárez.

#### **ABRIL 2016.-**

1.- Se asistió al evento de entrega de 4 vehículos a la Operadora Municipal de Estacionamientos en la explanada de la Unidad Administrativa Benito Juárez. Así mismo, durante este mismo día se llevo a cabo la Sesión de Cabildo número 92 Ordinaria en el Salón Francisco I. Madero.

2.- Se asistió a la celebración del Día Mundial de la Concientización del Autismo en el edificio de la Antigua Presidencia Municipal.

4.- Se asistió como invitado a la reunión de la Comisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores.

5.- Se asistió a la Sesión número 93 Extraordinaria de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero.

8.- Se asistió a la develación de la placa de la Mujer Ilustre en la Rotonda de la Mujer Ilustre, en el Eje Vial Juan Gabriel y Av. Sanders. También se asistió a la Sesión 95 Extraordinaria de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero.

11.- Se asistió al izamiento de bandera en la Coordinadora de Atención Ciudadana del Sur Oriente. Asimismo se asistió a la Sesión número 26 Ordinaria del Comité de Información en la Sala de Juntas de la Secretaria Técnica.

13.- Se asistió a la Reunión Previa de Cabildo en el Salón José Reyes Estrada.

15.- Se asistió a la Sesión número 96 Ordinaria de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero. Este mismo día por la tarde, asistí a recibir un reconocimiento por parte del Consejo Universitario de la Universidad Cultural, en el Salón de Eventos de la Universidad Cultural.

25.- Se asistió a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Mixta de Reconocimiento de Antigüedad, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor. Así mismo, se asistió a la toma de protesta de ley a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en el Salón Francisco I. Madero.

### **MAYO 2016.-**

1.- Se asistió al desfile del 1ro de mayo del Día de Trabajo.

2.- Se asistió a la ceremonia protocolaria de izamiento de bandera en la Av. Heroico Colegio Militar, en la Mega Bandera.

4.- Se asistió a la Sesión Previa de Cabildo, en el Salón José Reyes Estrada.

5.- Se asistió al Desfile Cívico Militar conmemorativo en el marco del CLIV Aniversario de la Batalla de Puebla. Asimismo, se asistió a la Sesión número 97 Extraordinaria de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero.

9.- Se asistió al izamiento de bandera en la Coordinadora Zaragoza. Asimismo, se asistió a la Sesión número 98 de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero.

17.- Se asistió a la Sesión número 27 Ordinaria del Comité de Información en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor.

18.- Se asistió a la Sesión Previa de Cabildo en el Salón José Reyes Estrada.

19.- Se asistió a la presentación del proyecto "Plan Pluvial de la Sierra de Juárez", en la Sala Audiovisual del Instituto Municipal de Investigación y Planeación. Asimismo, se asistió a la comparecencia del Dr. Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal, en el Salón José Reyes Estrada.

20.- Se asistió a la Sesión número 99 Ordinaria de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero.

### **JUNIO 2016.-**

1.- Se asistió a la Sesión Previa de Cabildo en el Salón José Reyes Estrada.

7.- Se asistió a la Sesión número 100 Ordinaria de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero.

## **VI.-Gestión y apoyo a la comunidad**

Se han apoyado aproximadamente a 500 personas que acudieron con el suscrito a solicitar diversos apoyos, en especial por los siguientes conceptos:

- Despensas
- Becas
- Ayuda económica
- Descuentos en cuentas catastrales, recaudación de Rentas, gestorías, orientaciones, etc.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

### **A T E N T A M E N T E**

**“2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO”  
CD. JUÁREZ, CHIH. A 07 DE JUNIO DEL 2016.**

**C. LIC. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO  
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE  
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**